

eficazmente atraer á los concurrentes, una mujer, de su propia cuenta con sólo licencia de los amos, vendía enchiladas en la puerta. En los primeros años de abierto el jardín al público, era visitado por personas aun graves de la buena sociedad, y se hicieron en él buenos días de campo; mas después comenzaron á pasar allí largas horas y días enteros, jóvenes que huían de las escuelas, colegios y talleres, reunidos con otros vagabundos, y completamente se desprestigió; contribuyó también el que para la misma juventud se abrieron nuevos lugares de disipación; olvidado este jardín, se le vió casi arruinado; después pasó por diversas manos.

Con él al Norte y la capilla del Calvario al Sur por el lado del Poniente, y al Oriente por la tapia del convento, quedó formada la calle, triste, fea, sin ningún adorno, y hasta sin banquetas. En el cambio que México experimentó á consecuencia de las leyes de Reforma, cambió su ser; el dueño del convento de San Diego, vendió de las espaldas de éste á diversos particulares, porciones para hacer casas, y se han hecho de más ó menos belleza; pero todas de estilo moderno. Por el lado opuesto en lo que restaba del camposanto de la Veracruz y en dependencias de la capilla del Calvario, se construyeron también modernos edificios, el jardín fué vendido á dos personas distintas, que la una después de la otra han levantado hermosas casas, dividiéndole en dos partes de Oriente á Poniente, continuando la calle de Colón.

Transformada la calle de esta suerte, el Cuerpo Municipal la dedicó al ilustre viajero alemán, Alejandro de Humboldt; mas no sólo esta calle sino las que la continúan á Norte y Sur. Hacia este viento se halla abierta, y al del Norte interrumpida por edificios. A fin de prolongarla por ese lado, el Ayuntamiento compró el año 1892, á D. Juan B. Rincón sus casas núms. 5 y 5½ de la Rinconada de San Diego, en 9,707 pesos 60 centavos, las porciones para ello necesarias; derribándose desde luego; mas no fué posible seguir adelante, porque el dueño de la casa que mira á la calle de San Hipólito no se prestaba á venderla, al menos en cómodo precio, y entretanto quedó una plazoleta mostrando el deseo de la Ciudad, que algún día había de cumplirse. Cumpliéndose al fin, y quedó abierta el día 5 de Marzo de 1897, á las cuatro de la tarde, con asistencia del Ayuntamiento.

Nuevamente hemos de lamentar aquí la negligencia con que el Ayuntamiento mira negocio tan importante, como el de poner nombre á las calles; en el plano de la ciudad publicado el año 1886 por la casa del litógrafo M. Debray, según dice, con aprobación del Municipio, se conserva á esta calle el nombre de espalda de San Diego, no obstante señalar en el mismo plano con el nombre de Humboldt las que la preceden y la siguen.

DIEGO, PORTILLO DE SAN. CALLE DEL

Llámase así la porción de vía que corre de Oriente á Poniente comprendida entre las esquinas de los callejones de Soto y de San Hipólito. Forman su lado Norte los edificios situados en la extensión dicha, y el opuesto, parte carece de casas y corresponde á la Alameda, y el resto son las construídas desde esta esquina hasta el rincón que forma el saliente que se ve. En este lugar hubo un callejón llamado de la Calavera, que vino á cerrarse á principios del corriente siglo, y por eso, siguiendo tradicional costumbre, hasta él se contaba la calle del Portillo de San Diego.

No es igualmente fácil, al menos para nosotros, dar la razón de su nombre: posible es que el convento de San Diego tuviera alguna portezuela en su lado que miraba al Norte, y posible es también que el cerramiento de dicha portezuela estuviera en forma de arco, porque en un manuscrito que tuvimos á la vista es llamada la calle del *Arquillo de San Diego*; confesamos, sin embargo, que por la ligereza con que en ese manuscrito se consignan las noticias que contiene, siendo ciertas, para este caso no nos inspira entera fe; el cambio de nombre pudo acaso ser efecto de incuria del escribiente, y con tanta mayor razón así lo creemos, cuanto que sólo en ese manuscrito le hemos hallado, en cuyo caso viene á ser testigo único.

Más curioso es averiguar por qué se dió tal nombre á esa calle estando separada del convento por una manzana de casas. Así es hoy; mas no fué lo mismo antes: en islotes de la calzada, unidos y convertidos después en tierra firme, había por allí casucas de indios, que D. Antonio de Mendoza compró con dineros de la Real Hacienda, para derribarlas y proporcionar á la ciudad fácil salida; desde entonces á ninguno se permitió situarse en esos lugares, y por auto de la Audiencia también se impidió.¹ En el sitio vaco frente á la capilla de los Mártires, que se hallaba, poco más ó menos donde hoy se encuentra la panadería, en el gobierno del Sr. Mendoza y de consentimiento del Visitador, Lic. Tello de Sandoval, se estableció un mercado ó tianguis, miércoles y jueves de cada semana, franco y general para los naturales, que por su inmediación á San Hipólito, único lugar de referencia que entonces allí había, dió el público en llamar tianguis de San Hipólito.² Habiendo cambiado con el tiempo las circunstancias, la severidad del Ayuntamiento fué menor, é hizo merced á la izquierda de la calzada, en 17 de Febrero de 1540, á Alonso Morcillo, de un solar para tenería;

¹ Libro Capitular, actas de los Cabildos de 4 de Marzo de 1549 y 4 de Julio de 1552.

² Allí, acta del Cabildo de 12 de Marzo de 1551.

poniéndole por condición que se situara veinte pasos al Sur de la calzada, porque ésta se había de anchar; y acaso esta es la razón por que la calle es más ancha en este lugar. A ejemplo de Morcillo y en razón de estar próximo el caño del agua, pidieron solar otros curtidores, que fueron Pedro del Castillo, Juan Gómez, Diego Hernández, y tal vez alguno otro.

No tardó mucho la ciudad en arrepentirse de lo que había hecho: no sólo gastaban mucha agua los curtidores, sino que la desperdiciaban, y además, el excedente formaba charcos inmundos, cuya fetidez molestaba á los vecinos. A queja, pues, de éstos, acordó el Ayuntamiento quitarles el agua y taparles los caños, providencia que ejecutaron D. Luis de Castilla y Ruy González, regidores, llevando indios que con piedra y lodo taparon los caños ante el Escribano de Cabildo, Diego Tristán.¹

Esta providencia, como todas las que tienen un carácter de nimia severidad, no pudo llevarse á cabo, pues aunque en las actas de Cabildo no se encuentra constancia de la manera como salieron los curtidores de tal aprieto, hubieron de salir, hasta podemos asegurar que fué limitándoles la Ciudad la cantidad de agua que podían tomar, y comprometiéndose ellos á no dar más ensanche á sus establecimientos; decimos lo primero, porque las tenerías continuaron, lo que no pudo ser sin emplear agua, y lo segundo fundándonos en que á Pedro del Castillo se le reconvinó nueve meses después de estos acontecimientos, porque junto á su curtiduría labraba nuevo edificio, notificándole que no podía hacerle, notificación á que contestó con la fórmula de que lo oía; mas no suspendiendo la obra, según se le ordenaba. Con esta ocasión se removió el antiguo expediente en que la Audiencia tenía mandado que aquel lugar se mantuviese desocupado sin edificio alguno, y este fué uno de los fundamentos de la notificación, que se le hizo; mas como él se conformó con oirla sin acatarla, tres días después se le repitió la notificación, con apercibimiento de ejecutar la pena de derribar á su costa lo nuevamente hecho, si en el acto no suspendía el trabajo y para el Cabildo siguiente no presentaba los títulos de la propiedad del suelo.²

Aun con las limitaciones dichas eran siempre las tenerías establecimientos incómodos por el hedor que despedían, y allí, además, por los lagunajos fétidos que formaban en la calzada y en las espaldas de las casas. Por estas consideraciones acordó la Ciudad que se quitaran, lo que se notificó á sus dueños, ofreciéndoles que en lugar adecuado para su industria, se les haría merced del sitio.³

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 26 de Julio de 1548.

² Libro Capitular, actas de los Cabildos de 4 y 7 de Marzo de 1549.

³ Allí, acta del Cabildo de 8 de Julio de 1549.

Con la repugnancia del que se siente perjudicado en sus intereses, obedecieron todos, menos Alonso Morcillo, que siguió con la Ciudad un pleito de no poca duración.

Entre las casillas compradas por el Rey, que fueron derribadas, se encontraban unas, ocupadas por un carretero llamado Pedro Nieto, que acaso por equidad se libraron del derrumbe; estaban en el mismo tianguis de San Hipólito, á espaldas de las tenerías. El año 1552 comenzó su dueño á edificar en ellas, mejorándolas, de lo cual informada la Ciudad, mandó que se le notificara que suspendiera la obra; el escribano hizo la notificación á Pedro Nieto, habitante en la casa, á lo que éste contestó que él nada labraba; que era arrendatario de ella, y su dueño, Francisco Espinosa, era quien lo hacía. No hay constancia de que Francisco Espinosa fuese notificado; y ya por esto, ya por desobediencia, continuaba su obra, hasta que la Ciudad, en vista de su contumacia, acordó en 4 de Julio de 1552 que el Regidor Ruy González, Obrero Mayor, *con un alguacil fuera á donde se hacía el dicho edificio, y con los indios de la ciudad le hiciese derribar, y derribase hasta el suelo*, y mandara que no se volviese más á la dicha obra, pena de cien pesos de multa. Así debió de ejecutarse, puesto que algún tiempo después vemos por las mismas actas de Cabildo que el carretero Nieto tenía unos corrales propios en el mismo barrio de San Hipólito; pero detrás de la iglesia.¹

El año 1551, D. Luis de Velasco, sucesor inmediato de D. Antonio de Mendoza, mandó quitar el mercado de frente de San Hipólito, y algunos días dejó de hacerse. Los vecinos españoles que de él se abastecían, y allí encontraban cuantas cosas habían menester, ocurrieron á la Ciudad pidiéndole que continuase, y el Ayuntamiento acordó elevar una petición al Virrey en ese sentido, y acordó también que el Procurador Mayor, Francisco Vázquez de Coronado, los dos Alcaldes ordinarios y los dos Diputados llevaran la petición, cuyo buen despacho lograron.²

En este estado se hallaba ese sitio cuando vino al gobierno como Virrey D. Luis de Velasco, hijo del anterior, que fué quien el mes de Enero de 1592, según en su lugar dijimos, mandó plantar la Alameda. También dijimos allí que quiso que se plantase adelante del tianguis de San Hipólito, no en la propia plaza de él, y que el obstáculo que se presentó para cumplir en la ubicación del paseo su voluntad, fué que aun no terminaba el pleito que la Ciudad sostenía contra Alonso Morcillo. Hasta esa fecha el pleito había sido seguido con desesperante lentitud, ó más bien dicho, se hallaba casi olvidado; pero el mandamiento del Virrey vino á ser palanca que le movió. Con ocasión de él

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 23 de Noviembre de 1552.

² Allí mismo, acta del Cabildo de 12 de Marzo de 1551.

se pidieron los antecedentes al Procurador, y puesto en giro el asunto se alcanzó un año y siete meses después la sentencia de primera instancia, condenando á Morcillo á que quitase la tenería, pagándosele el valor de ella, tasado por peritos. Apeló de esta sentencia el interesado, mas la Ciudad, buscando pronto término, diputó á los Sres. Gaspar Pérez de Monterrey y Baltasar de Herrera Guillén, para que trataran con Morcillo sobre el precio de la tenería, haciéndole ver que en la instancia alegarían como nuevas razones para quitarla el haberse establecido allí los Descalzos, á quienes el hedor molestaba, así como á las muchas personas que al templo concurrían. Para dar la indemnización prontamente á los mismos comisionados, encargaron que viesen á D. Mateo Mauleón, interesado en favor de los Dieguinos, por si lograban de él que ayudase al pago con alguna cantidad; diligencias todas inútiles, porque Morcillo continuó el recurso de apelación.¹ Mandóse, en consecuencia, practicar el avalúo.

En el tiempo medio, siendo impopular la existencia de la tenería, algunos atrevidos, con fundamento de la sentencia definitiva, igualmente condenatoria, de su propia autoridad se apoderaron de ella, y comenzaron á derribarla; el Obrero Mayor, Gaspar de Valdez, ocurrió al Corregidor para que contuviese semejante desafuero, y le contuvo, reduciendo á prisión á varios de los delincuentes. Dióse cuenta al Cabildo con lo ocurrido, y suscitada discusión sobre el pago de la casa, el Alguacil Mayor hizo notar que no habiendo sido todavía formalmente entregada á la Ciudad, ésta ni podía obrar en ella, ni debía pagarla, y propuso que agitara el Procurador la conclusión del asunto; de donde resultó que Guillén Brondat, que lo era, presentara escrito pidiendo que un alguacil de corte y un receptor dieran á la Ciudad posesión de la tenería, tomándose razón, en el acto de la diligencia, de lo que hubiese de paredes, piedra y madera, pues se tenía noticia de que después de pronunciada la sentencia se habían extraído algunas cosas, que no era justo que la Ciudad pagara.² Morcillo había muerto ya, y con sus herederos terminó el pleito derribando la casa la Ciudad, y recibiendo ellos todos los materiales, conforme al tenor de la sentencia.

Algo entrado el siglo diez y siete, hubo de quitarse el tianguis, en fecha que no podemos fijar, quedando enteramente desembarazado aquel espacio, que mejor que calle era una plazuela limitada al Norte por la línea de casas comprendidas entre los callejones de Soto y San Hipólito, y al Sur por el convento de San Diego; y si tenía en ese lado alguna portezuela, razón hubo para darle el nombre del Portillo, distinguiéndola con él de las del frente y espalda del propio convento.

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 11 de Octubre de 1593.

² Allí mismo, actas de los Cabildos de 19 de Septiembre, 18 de Noviembre y 2 de Diciembre de 1594; de 13 de Marzo y 12 de Mayo de 1595.

Por ese mismo tiempo, cambiadas las circunstancias de la población, necesariamente hubieron de cambiar las miras del Ayuntamiento, y comenzó á dar solares en los propios lugares donde antes estuvieron las tenerías, formándose una manzana de casas desde la línea de San Diego, frente á la Alameda, hasta el callejón de la Calavera, que estaba precisamente situado de Norte á Sur, en el lugar de unión de las partes ancha y angosta de esta vía, donde la del Portillo terminaba.

Formaban la entrada de dicho callejón por el Poniente la actual casa núm. 9 de la calle, y por el Oriente una capillita dedicada á Jesucristo, llamada del *Santo Ecce Homo de las Maravillas*. No era muy pequeña esta capilla, salía hasta la línea de la casa 9, formando ella entonces el rincón de la calle, y entraba ocupando parte del terreno que hoy posee la casa núm. 10. Esta casa, en aquella época era entresolada, compuesta de una accesoria, zaguán, patio con doce cuartos que se extendían por detrás de la capilla, hasta la antigua zanja, luego callejón, casa igualmente llamada de las Maravillas. Tras de esta casa, siempre del mismo lado, había dos casitas; la una de altos llamada del Jardín, la otra baja llamada de las Animas. Cuando se cegó la acequia, los vecinos de la espalda edificaron en el terreno libre, dejando el callejón sin salida; pero hubo necesidad de conservarle la que tenía hacia San Hipólito, porque los habitantes de las casas del Jardín y de las Animas, disfrutaban el derecho de tránsito. Dos nombres tenía este callejón: unos le llamaban de la Calavera, y otros de la *Capillita del Santo Ecce Homo*.

Hubo en esta capilla una cofradía bajo la advocación de su propio título, cuyo principio no hemos podido averiguar; pero sí sabemos que José Guillermo, Diputado de ella, dejó para el culto de la imagen del Santo Ecce Homo, un solarcito y paredones de adobes que poseía en el mismo barrio.¹ La cortedad del legado y los escasos recursos del donante, fueron causa tal vez de que no hiciera testamento en forma legal, de donde resultó que poco después de ocurrida su muerte, queriendo los cofrades dorar el altar de la capilla sin tener con que hacer-

¹ El barrio allí formado se llamaba Zapotlán; estaba sujeto á la parcialidad de San Juan, en lo administrativo, tocante á los naturales, y en lo espiritual á la parroquia de San José. Consta esto de un escrito presentado al Virrey D. Juan Güemes y Horcasitas, en 15 de Febrero de 1753, por José Pablo, indio, dueño de unas casitas y sitio anexo, que fueron donde ahora es la casa núm. 11, frente á San Hipólito, quejándose de que Sebastián de la Cruz, otro indio, vecino del mismo barrio, le había tratado de venta de un pedazo de tierra contiguo al suyo, en veintidós pesos, que él le había entregado desde Noviembre anterior, cuyo recibo presentó, y que á la sazón no le quería cumplir el contrato, porque Miguel Santillán, español, le daba más dinero por el sitio. Después de cortos trámites concluyó el negocio, desistiendo Pablo José del trato, mediante una indemnización proporcionada, que recibió de Santillán. Títulos de propiedad de la casa, que su dueño tuvo á bien facilitarnos.

lo, resolvieron vender el solar y paredones; pero tuvieron que levantar una información *ad perpétuam*, comprensiva así de la propiedad del terreno, como de la donación hecha por el difunto; y también de la conformidad de los cofrades en venderle para el objeto expresado. Dicha información se hizo ante el Alcalde Ordinario, el mes de Julio de 1729, á pedimento de Florencio Calistro Mendoza, Mayordomo que era de la cofradía, y el terreno fué vendido en doscientos pesos, cantidad en que fué apreciado.¹

En este estado se conservaron capilla, casa y callejón hasta el año 1827,² pues aunque el segundo Virrey Conde de Revilla Gígedo, pretendió demoler la capilla, no llegó á conseguirlo, en razón de haberse alegado algunos derechos de propiedad sobre ella, con cuya ocasión se formaron autos, que no pudieron concluirse en el tiempo de su gobierno, permaneciendo las cosas en el estado en que se hallaban; mas al fin llegó el tiempo en que la policía dió un paso más, y este fué el año 1827. En ese año acordó el Ayuntamiento la demolición de varias de las muchísimas capillas que en la ciudad hubo, y que pasada la oportunidad y objeto con que fueron hechas, muchas se encontraban cerradas y sin culto, y otras, aunque abiertas, sin el suficiente, sirviendo todas en sus afueras de receptáculo de inmundicias, y de abrigo de gentes perdidas. Tocó á la capilla del Santo Ecce Homo su vez, y por comisión de la Ciudad el Regidor Villalobos vino á demolerla el mes de Noviembre del año dicho, entregando previamente al Cura de la parroquia de la Santa Veracruz, en cuya jurisdicción estaba, todos los enseres que allí había, entre ellos una esquila y dos campanas, que convertidas en esquilas por el Cura, sirven con la otra, de segundillos en su campanario.³

Arrasada la capilla, quedó el sitio vacío, á manera de placita, compuesto del de la capilla y de el del callejón. Las mudanzas que por efecto del interés individual se realizan en la propiedad urbana principalmente, habían determinado la reunión de las dos casitas del Jardín y de las Animas en una sola, con salida para la calle de San Diego, dejando el callejón de la Calavera libre de la servidumbre de paso. Aprovechando esta circunstancia, un D. José Salazar compró á la Ciudad el sitio y fabricó en él una casita de tan poco valor, que en Abril del año 1831 fué valuada por el Arquitecto D. Manuel Delgado en \$ 459.3 reales y rematada en 11 de Mayo del mismo año, por deudas de Salazar, en las dos terceras partes de su precio, al Coronel D. Ignacio Mora, sin tener competidor. Ninguna obra hizo Mora en la casita, por el

1 Manuscrito que pudo llegar á nuestras manos.

2 Hemos sacado las noticias hasta aquí de la capilla y de la casa, y muchas de las que adelante daremos, de los títulos de propiedad de ésta, que su dueño actual el Sr. D. Diego Mackartney, bondadosamente los puso en nuestras manos.

3 Archivo Municipal, legajo titulado "Capillas" y archivo de la Veracruz.

momento; pero seis meses después, en 17 de Noviembre, compró á las hijas y herederas de D. Mariano Díaz del Guante la casita de las Maravillas, y arrasadas las dos levantó una sola, que es la que vemos marcada con el núm. 10.

La casita de las Maravillas reportó una hipoteca singular; D. Rafael Díaz del Guante, hermano de D. Mariano, era plaza en la compañía del cuerpo de Alabarderos; enfermo ya, en uso de la facultad concedida á los de su clase para ceder sus destinos, cedió el suyo á favor de D. Pedro Vidal Velázquez, marido de su sobrina Doña María Francisca Díaz del Guante, para que llegado su fallecimiento entrara á desempeñarle. La cesión no fué gratuita: D. Pedro Vidal se obligó á dar por la plaza seiscientos pesos, pagaderos, sin causa de réditos, con la tercera parte del sueldo, que daría mensualmente á la familia del finado, desde el día que empezara á recibirle. El cedente exigió caución por la cantidad dicha y cien pesos más que en plata le prestaba para gastos de uniforme, despacho, propinas y demás necesarios, y se prestaron á darla su suegra Doña Rosalía González y su cuñada Doña María de Jesús Guante, hipotecando juntas la parte que á cada una respectivamente les correspondía en la casita de las Maravillas. El contrato se redujo á escritura pública, ante el Escribano D. Francisco de la Torre, á 20 de Febrero de 1821.

Curioso sería saber el éxito de este contrato, consumada la Independencia de México, siete meses después de él, y disuelto en consecuencia el cuerpo de Alabarderos; pero de esto no se encuentra razón en los títulos de la casa, sólo sí de estar libre de gravamen.

DIEGO, ESTAMPA DE SAN. CALLE DE LA

De la construcción de casas, en el extinguido tianguis de San Hipólito, resultaron dos calles: la una al Norte de ellas, que es la del Portillo, y la otra al Sur, entre las casas y el convento, situada de Oriente á Poniente, con amplia salida para este lado, pues daba al ejido llamado del Calvario. En esta calle se hallaba la estampa correspondiente al sagrario del templo, circunstancia que sirvió al público para señalarla, dándole ese nombre, y ese era el que tenía en el azulejo de la esquina. A pesar de esto, en el plano de la ciudad del año 1830 se la encuentra con el del *Portillo*, y ésta sin ninguno, claro indicio del descuido con que siempre se ha visto asunto tan importante como la nominación de las calles.

A principios del corriente siglo se hicieron grandes mudanzas en este barrio; desde el año 1794 que de orden del Virrey Revilla Gígedo se formó la calzada, ó "calle de árboles," que ahora llamamos de Rosales, el ejido del Calvario fué dividido, quedando la parte menor ha-

cia la ciudad, con tendencia á urbanizarse; y en efecto, al poco tiempo se concedieron solares para casas hacia la esquina de San Fernando, y en los primeros años del siglo corriente se dió á D. Manuel Tolsa un gran pedazo allí, para que fincara una casa é hiciera un jardín. Con los edificios allí levantados perdió la calle su amplia salida hacia el Poniente, formándose un espacio cerrado, que tomó el nombre de Rinconada de San Diego; nombre que algunos extendieron á la calle, olvidando el antiguo; y con él se la encuentra en el plano publicado el año 1886 por el litógrafo Sr. Debray.

DIMAS. (LLAMADA TAMBIÉN DE VENERO.) CALLE DEL PUENTE DE SAN

Esta calle, situada de Oriente á Poniente, sigue á la de San José de Gracia y está antes de la de Mesones. El nombre de puente de San Dimas fué el primero de esta calle, debido á que en el crucero que forma con las de San José de Gracia, del hospital de Jesús y puente de Jesús, hubo un puente para cruzar la acequia que atravesaba oblicuamente la manzana de casas que circunscribe, por el Poniente la calle del Hospital, por el Sur la de San José de Gracia, por el Oriente la de Olmedo y por el Norte la del Parque del Conde. Observando desde la calle de Quesada se ve todavía que la casa que forma la esquina Norte de la calle de Olmedo no sigue recta de Oriente á Poniente sino que se desvía un poco hacia el Mediodía, porque la acequia dicha cruzaba esa manzana de su ángulo Suroeste á Noreste, de manera que la casa núm. 4 de la calle de Jesús tenía en una de sus piezas bajas una reja de hierro que miraba al callejón formado por la acequia ciega ya. Dicho callejón era, pues, interior, comprendido entre las casas, que paulatinamente fueron apropiándosele. El Orden Tercero de San Francisco era dueño de la casa núm. 2 de la plazuela de la Paja, llamada *casa del maíz*, cuya espalda daba á la acequia cuando existía y al terreno que quedó seco después que fué cegada. Entonces los hermanos Terceros solicitaron del Ayuntamiento aquella parte que les convino de ese terreno baldío; sacado á subasta pública fincó en ellos el remate por la cantidad de ciento setenta y cinco pesos; á su ejemplo los otros vecinos fueron comprándole.

Esto en cuanto al nombre del puente, y el de San Dimas le debió á una capilla que en dicha calle hubo bajo la advocación de este Santo. La capilla se hallaba situada en el hospital de Jesús, con puerta á la calle de que tratamos, debajo de una de las enfermerías que entonces á ella daban. Cuidaban de esta capilla los negros, pobres en lo general: esta circunstancia, la de no ser muy elevado el edificio del hospital, la de tener la capilla el piso de tierra, estar sin altares, sucia y sombría, ha-

cian que pareciese antes mazmorra que casa de Dios. En esta humildísima capilla, destinada sólo á gentes de color, predicó el Dr. D. Juan de la Pedrosa, una de las lumbreras del púlpito mexicano en fines del siglo XVII, y la aseó poniéndole el piso de madera, en lo cual invirtió más de quinientos pesos de su peculio.

Fué el Dr. Pedrosa un eclesiástico de acrisolada virtud, sin melindres ni gazmoñerías, de trato franco y afable, humilde y amigo de los pobres. Dió de mano á las vanidades del mundo, tan completamente, que siendo buen humanista y orador elocuente, no quiso volver á predicar panegíricos ni sermones de empeño, usando del púlpito con demasiada frecuencia, es cierto, jamás para lucir, sino para instruir ó mover, limitando su predicación á pláticas doctrinales y morales, de que recogía copiosos frutos por su inspirada y bien conducida palabra. Refiérese que una vez, entre otras que le oyó predicar el señor Arzobispo, D. Francisco de Aguiar y Seijas, arrebatado de su elocuencia, con las lágrimas en los ojos, apenas bajó del púlpito, cuando le echó los brazos diciéndole: "Esto es predicar, esto es predicar."¹ En otra vez, habiendo acabado de predicar en la Catedral, los Capitulares le alabaron; el Dr. D. Francisco Romero y Quevedo dijo: "Este hombre es en el predicar un San Crisóstomo." Y no eran únicamente los sabios quienes le alababan y se complacían en oírle, escuchábanle todos con singular atención; su presencia y su dulce voz infundían respeto, su acción y manera de decir cautivaban; en suma, aquel hombre parecía haber nacido para la predicación.

La merecida fama del Dr. Pedrosa, extendida por toda la ciudad, llegó á oídos de los negros, quienes no porque tienen ese color dejan de gustar de lo bello y de lo bueno. Quisieron, pues, estos desgraciados oír al Dr. Pedrosa, y al efecto fueron á convidarle para que les hiciese un cuaresmal en su capilla de San Dimas. Placer, y grande, sintió el Doctor con este convite que le daba ocasión para traer algunas almas al santo redil; pero llevado de la dulzura y jovialidad de su carácter, preguntó á los negros cuánto le pagarían por los sermones: ofrecieronle ellos una pequeñez, en la cual fingió el Doctor no conformarse, haciéndoles entender el gran trabajo que iba á tomar en medio de graves ocupaciones. Los pobres negros no se detuvieron por esto; al contrario, haciendo un esfuerzo, llegaron á ofrecerle veinte pesos, con los cuales conforme el Doctor, comenzó su predicación, y concluída con no poco fruto, les compuso la capilla como queda dicho.²

Triste, tristísima fué la condición en que vivieron en esta ciudad y

¹ Memoria Histórica de la Congregación del Oratorio de la ciudad de México por el P. Julián Gutiérrez. México, 1736. Parte II, Libro II, Capítulos III y IX.

² Obra citada, parte II, libro II, capítulo VI. Otra cuaresma predicó también los viernes en la iglesia del Hospital.